



Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Auditoría CG 0538/2021



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, periodo 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3</u> de <u>3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69 miles de pesos</u> Clasificación A - C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: El Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de obra, autorizaron pagos de estimaciones por \$88.69 miles de pesos, encontrando pagos de más por un monto de \$42.11 miles de pesos en 1 contrato y en 3 contratos por la cantidad de \$46.58 miles de pesos por 4 conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas</p> <p>En la verificación física, observamos que el Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Arq. Isaur A. Velasco Zarate, entonces Supervisor de obra de la Coordinación Regional de Obra de la región Veracruz, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizaron pagos por \$88,697.43 compuestos por:</p> <p>1.1.- El pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrando diferencias de volumen de obra en 1 contrato, con pagos de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por la cantidad de \$42,116.99 sin IVA. (Anexo 3)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos con pago de más</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-DPCM/F-AD-091/2020</td> <td align="center">3</td> <td align="right">42,116.99</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">3</td> <td align="right">\$42,116.99</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto	UV-DPCM/F-AD-091/2020	3	42,116.99	Total	3	\$42,116.99	<p>Correctivas: La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz, los Supervisores de obra y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, deberá realizar lo siguiente:</p> <p>1.1 Reintegrar a la Dirección de Ingresos (DI), la cantidad de \$42,116.99 más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del siguiente contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos con pago de más</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-DPCM/F-AD-091/2020</td> <td align="center">3</td> <td align="right">42,116.99</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">3</td> <td align="right">\$42,116.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.2 Reintegrar a la DI, la cantidad de \$46,580.44 más el IVA y los intereses, por 4 conceptos que no cumplen con la especificación establecida en su presupuesto contratado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>N°. de conceptos con diferencias</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CMM-VE-01/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$10,307.28</td> </tr> <tr> <td>CMM-VE-02/2020</td> <td align="center">2</td> <td align="right">25,736.49</td> </tr> <tr> <td>UV-DPCM/F-AD-091/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">10,536.67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">4</td> <td align="right">\$46,580.44</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto	UV-DPCM/F-AD-091/2020	3	42,116.99	Total	3	\$42,116.99	Contrato	N°. de conceptos con diferencias	Monto	CMM-VE-01/2020	1	\$10,307.28	CMM-VE-02/2020	2	25,736.49	UV-DPCM/F-AD-091/2020	1	10,536.67	Total	4	\$46,580.44	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los <u>resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la DPCyM:</u></p> <p>12 de enero de 2022.</p> <p><u>Comentario de la DPCyM:</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D0062/22 del 12 de enero de 2022 con carpeta de solventación folios 0001-0095, oficio N°. D0069/22 del 14 de enero de 2022 con carpeta de solventación folios 0001-0044 y oficio N°. D0446/22 del 21 de febrero de 2022 con carpeta de solventación folios 0001-0012, que contiene la documentación soporte para solventación de las respuestas generadas en la Auditoría N° CG 0538/2021:</p> <p>Derivado de lo anterior se realizan los siguientes:</p> <p>Comentarios de la CG: Febrero de 2022: De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficios N°. D0062/22, D0069/22 y D0446/22 del 12 y 14 de enero y 21 de febrero de 2022, respectivamente, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta</p>
Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto																																	
UV-DPCM/F-AD-091/2020	3	42,116.99																																	
Total	3	\$42,116.99																																	
Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto																																	
UV-DPCM/F-AD-091/2020	3	42,116.99																																	
Total	3	\$42,116.99																																	
Contrato	N°. de conceptos con diferencias	Monto																																	
CMM-VE-01/2020	1	\$10,307.28																																	
CMM-VE-02/2020	2	25,736.49																																	
UV-DPCM/F-AD-091/2020	1	10,536.67																																	
Total	4	\$46,580.44																																	

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69</u> miles de pesos Clasificación A - C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.2.- En 3 contratos, el pago de estimación por un monto de \$46,580.44 sin IVA, por 4 conceptos que no cumplen con las especificaciones establecidas en su presupuesto. (Anexo 3)</p> <p>(Anexo 3)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Nº. de conceptos con diferencias</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CMM-VE-01/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$10,307.28</td> </tr> <tr> <td>CMM-VE-02/2020</td> <td align="center">2</td> <td align="right">25,736.49</td> </tr> <tr> <td>UV-DPCM/F-AD-091/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">10,536.67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">4</td> <td align="right">\$46,580.44</td> </tr> </tbody> </table> <p>Causas:</p> <p>1.1. Falta de control por parte del Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz, Supervisores de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en los procesos constructivos de la obra.</p> <p>1.2. Falta de control administrativo y revisión de estimaciones del Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz y de los Supervisores de las obras, de los volúmenes realmente ejecutados.</p> <p>1.3. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz, Supervisores de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, por la autorización de conceptos no ejecutados, con especificaciones diferentes y de estimaciones con</p>	Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto	CMM-VE-01/2020	1	\$10,307.28	CMM-VE-02/2020	2	25,736.49	UV-DPCM/F-AD-091/2020	1	10,536.67	Total	4	\$46,580.44	<p>1.3 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Grupo Fergox, S.A. de C.V., Dun Ingeniería, S.A. de C.V., Domínguez Aguilar Víctor G., Constructora Sicar, S.A. de C.V. y Mora Serrano Guillermo; previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p>	<p>de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1.1: No solventada</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato Nº. U.V.-DPCM/F-AD-091/2020, donde se observó un pago de más en 3 conceptos por \$42,116.99 más el IVA, la DPCyM menciona que existió un error en los generadores y croquis integrados en el expediente unitario de obra, realizando y presentando nuevos generadores y croquis con la ubicación correcta de los trabajos. Derivado de la verificación física realizada el 26 de noviembre de 2021, conjuntamente con personal de la supervisión de obra de la DPCyM, dando fe de las piezas faltantes firmando de igual manera los generadores de obra con los que se realizó la revisión física, persiste como no solventada la cantidad de \$42,116.99 sin IVA más intereses generados a la fecha en los 3 conceptos, al encontrarse ubicadas en otro lugar diferente a lo presentado en las estimaciones tramitadas, pagadas y revisadas. Del contrato Nº U.V.-DPCM/F-LP-083/2020, donde se observó un pago de más en 1 concepto por \$29,472.82 más el IVA, la DPCyM envió documentación que aclara que únicamente 7 pza son las faltantes, notificando el reintegro de \$9,204.59 con IVA más la cantidad de \$898.57 por los intereses haciendo un reintegro total por \$10,103.16 a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por
Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto															
CMM-VE-01/2020	1	\$10,307.28															
CMM-VE-02/2020	2	25,736.49															
UV-DPCM/F-AD-091/2020	1	10,536.67															
Total	4	\$46,580.44															

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**


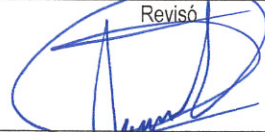

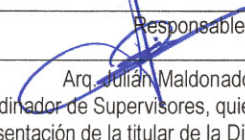
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69</u> miles de pesos Clasificación A - C - D</p>
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>falta de información suficiente para constatar la ejecución de la obra.</p> <p>Efectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Posible daño patrimonial por pagos de más por \$42,116.99 más el IVA e intereses generados a la fecha, en 1 contrato. 1.2. Posible daño patrimonial por pago que no cumplía con la especificación establecida en su presupuesto en 3 contratos por un monto de \$46,580.44 sin incluir el IVA, e intereses generados a la fecha. 1.3. Posibles pagos de más a las empresas contratistas que hubiera podido aplicarse en otros aspectos de la obra. 1.4. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 1.5. Se resta transparencia al trabajo del Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz, los Supervisores de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336 fracciones I, II y XII y 338. 		<p>cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por un monto de \$10,103.16 con los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Arq. Oscar A. Ortiz Martínez, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° U.V.-DPCM/F-LP-088/2020, donde se observó un pago de más en 2 conceptos por \$7,612.15 más el IVA, la DPCyM envió documentación que atiende el monto observado, notificando el reintegro de \$8,830.09 con IVA más la cantidad de \$698.33 por los intereses generados al mes de junio del año en curso haciendo un reintegro total por \$9,528.42, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por un monto de \$9,528.42 con los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Oliver Gamboa Ramírez, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arg. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>24-febrero-2022</u></p>
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz,
período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69</u> miles de pesos Clasificación A - C - D</p>
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 41 fracción II. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 75 para los contratos N°. CMM-VE-01/2020, CMM-VE-02/2020, UV-DPCM/F-AD-014/2020, UV-DPCM/F-LP-083/2020, UV-DPCM/F-LP-088/2020 y UV-DPCM/F-AD-091/2020. Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 50 y 101 fracción II. Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. Para los contratos: CMM-VE-01/2020, CMM-VE-02/2020, UV-DPCM/F-AD-014/2020, UV-DPCM/F-LP-083/2020, UV-DPCM/F-LP-088/2020 y UV-DPCM/F-AD-091/2020; Cláusula Tercera, Cláusula Décima Cuarta, Cláusula Decima Quinta y Cláusula Vigésima Cuarta Pagos en exceso. Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-II-04 e Id. DPCM-GE-PI-01 fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 		<p>trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$42,116.99 más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del contrato:</p> <table border="1" data-bbox="1344 771 1869 885"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos no solventados</th> <th>Monto pagado de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-DPCM/F-AD-091/2020</td> <td align="center">3</td> <td align="right">42,116.99</td> </tr> <tr> <td align="center">Total</td> <td></td> <td align="right">\$42,116.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2: No solventada</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N°. CMM-VE-01/2020, donde se observó 1 concepto que no cumplía con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados por \$10,307.28 más el IVA, la DPCyM no presentó documentación por lo que persiste como no solventada la cantidad de \$10,307.28 sin IVA más intereses generados a la fecha. 	Contrato	No. de conceptos no solventados	Monto pagado de más	UV-DPCM/F-AD-091/2020	3	42,116.99	Total		\$42,116.99
Contrato	No. de conceptos no solventados	Monto pagado de más									
UV-DPCM/F-AD-091/2020	3	42,116.99									
Total		\$42,116.99									

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u></p>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz,
período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69</u> miles de pesos Clasificación A - C - D</p>
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N°. CMM-VE-02/2020, donde se observaron 2 conceptos que no cumplían con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados por \$25,736.49 más el IVA, la DPCyM no presentó documentación por lo que persiste como no solventada la cantidad de \$25,736.49 sin IVA más intereses generados a la fecha. • Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-091/2020, donde se observó 1 concepto que no cumplía con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados por \$54,918.07 más el IVA, la DPCyM para el concepto UV-071-001-09 mediante oficio N° UIC/EXTRA-180/2021 donde realizan el ajuste teniendo como resultado el concepto EXTR-094, la DPCyM informa que la diferencia del monto resultante es de \$10,536.67 y derivado de que autorizaron mediante oficio No. D0068/22 de fecha 14 de enero del 2022, plazo de 90 días naturales para llevar a cabo dicho reintegro, la observación persiste como no solventada en un 1 concepto por la cantidad de \$10,536.67 sin IVA más interés generados a la fecha. • Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-014/2020, donde se observó 1 concepto que no cumplió con las especificaciones establecidas en su presupuesto contratado por \$2,289.93 más el IVA, la DPCyM indica que para el concepto EDIJ.09, presentó análisis a la Unidad de Índices y Costos para la valoración del precio con

<p align="center">Elaboró</p>  <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u></p>
---	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz,
período 2020-2021"


Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69 miles de pesos</u> Clasificación A - C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>características diferentes y presenta oficio con N°. UIC/EXTRA-177/2021, donde informa el resultado del análisis, haciendo una comparativa de precios, resultando que es de un monto menor al pagado, quedando a favor de la Universidad Veracruzana un monto de \$492.42, notificando el reintegro de \$571.21 con IVA más la cantidad de \$72.04 por los intereses generados haciendo un reintegro total por \$643.25, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por un monto de \$643.25 con los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Oliver Gamboa Ramírez, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra con características diferentes que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-088/2020, donde se observaron 5 conceptos que no cumplían con las especificaciones establecidas en su presupuesto contratado por \$107,960.34 más el IVA, para los conceptos UV-083-202-02 y UV-083-202-04, la DPCyM informa que fueron instalados conforme a la característica contratada, y para los conceptos UV-071-001-07 (repetido en otra partida) y UV-074-001-04 presentó análisis a la Unidad de Índices
--	--	---

Elaboró



Ing. Carmelo García Jiménez
Auditor de Obra Pública

Revisó



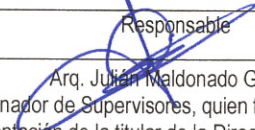
Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó



C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable



Arq. Julián Maldonado García
Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 24 febrero 2022



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**




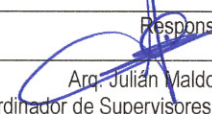
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz,
período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69 miles de pesos</u> Clasificación A - C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>y Costos para la valoración del precio con características diferentes y presenta oficio con N°. UIC/EXTRA-178/2021, donde informa el resultado del análisis, haciendo una comparativa de precios, resultando que es de un monto menor al pagado, quedando a favor de la Universidad Veracruzana un monto de \$13,285.36, notificando el reintegro de \$15,411.02 con IVA más la cantidad de \$1,360.91 por los intereses generados haciendo un reintegro total por \$16,771.93, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por un monto de \$16,771.93 con los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Oliver Gamboa Ramírez, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra con características diferentes que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$46,580.44 más el IVA y los intereses correspondientes, por incumplimiento de las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados:</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

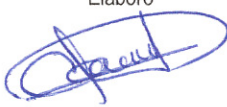
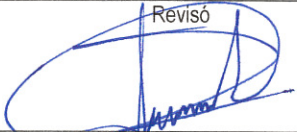
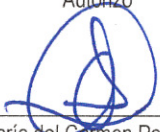

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0538/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$88,697.43</u> Aclarado <u>\$162,391.72</u> Reintegrado: <u>\$29,324.92</u> más intereses generados por <u>\$3,029.85</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>__1__</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>12.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$88.69</u> miles de pesos Clasificación A - C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Nº. de conceptos con diferencias</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CMM-VE-01/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$10,307.28</td> </tr> <tr> <td>CMM-VE-02/2020</td> <td align="center">2</td> <td align="right">25,736.49</td> </tr> <tr> <td>UV-DPCM/F-AD-091/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">10,536.67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">4</td> <td align="right">\$46,580.44</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 1.3.- No solventada. La DPCyM no ejerció la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Grupo Fergox, S.A. de C.V., Dun Ingeniería, S.A. de C.V., Domínguez Aguilar Víctor G., Constructora Sicar, S.A. de C.V. y Mora Serrano Guillermo, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p>	Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto	CMM-VE-01/2020	1	\$10,307.28	CMM-VE-02/2020	2	25,736.49	UV-DPCM/F-AD-091/2020	1	10,536.67	Total	4	\$46,580.44
Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto															
CMM-VE-01/2020	1	\$10,307.28															
CMM-VE-02/2020	2	25,736.49															
UV-DPCM/F-AD-091/2020	1	10,536.67															
Total	4	\$46,580.44															

Clasificación:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> A Daño Patrimonial B Probable Riesgo Económico C Incumplimiento de la Norma Jurídica | <ul style="list-style-type: none"> D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables E Incumplimiento de metas, programas y objetivos F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación |
|---|--|

Elaboró  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
--	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Veracruz
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2021
No. de auditoría: CG 0538/2021
Período auditado: Ejercicio 2020
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa
No. de Resultado final: 1 de 1


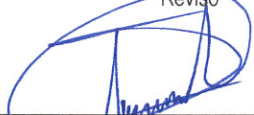

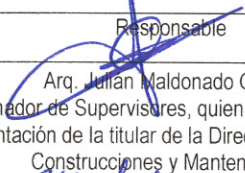
Recomendación Preventiva

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que previa verificación física, a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019, CG 303/2020 y CG 0406/2020)

La presente y última página 9 de 9, forma parte de las Cédulas de Resultados del informe de resultados finales de la revisión física y financiera de la auditoría N°. **CG 0538/2021** a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Veracruz, período 2020-2021".

<p>Elaboró</p>  <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arg. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>24-febrero-2022</u></p>
---	---	---	---